



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL DURANGO
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y
RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LOS
RECURSOS NATURALES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE

Recibi Original
28/10/15
Cesar Villa

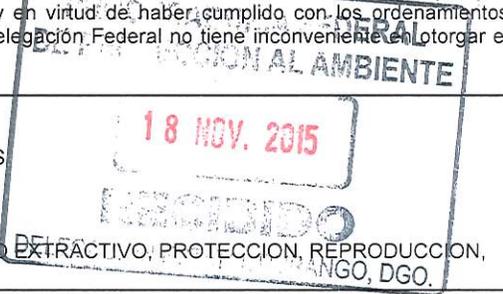
REGISTRO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA
UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACION
DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)

Oficio No. SG/130.2.2.1/ 001797/15
Bitácora: 10/U1-0409/07/15
Fecha: 15 de Octubre de 2015

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	Ciénega de Nuestra Señora, de la Delegación de San Juan de Camarones del Mpio de Stgo Paspasquiario, formado por dos Fracciones una del L-6 y otra de L-7
PROPIETARIO:	Minera Mexicana SA de CV
UBICACIÓN:	SE ANEXAN COORDENADAS
MUNICIPIO	Santiago Paspasquiario Dgo
DOM. EN LA CD. DE DURANGO:	Calle Guadalupe Patoni No 333 Colonia del Maestro.- Durango, Dgo
	TELEFONO: 01 (674) 8620359

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 32 BIS fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Artículo 39, Fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 79 al 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, 8 y 9 Fracción XI, 39 y 40 de la Ley General de Vida Silvestre, 42, 30, 31, 33, 34 y 35 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, NOM-059-SEMARNAT-2001 y en virtud de haber cumplido con los ordenamientos vigentes en la materia y una vez evaluado el Plan de Manejo presentado; ésta Delegación Federal no tiene inconveniente en otorgar el REGISTRO de la siguiente UMA INTENSIVA con vigencia INDEFINIDA.

NOMBRE DE LA UMA:	"UMA Intensiva La Ciénega"
CLAVE DE REGISTRO:	SEMARNAT - UMA - IN - 0418 - DGO
UBICACIÓN:	SE ANEXA CUADRO DE COORDENADAS
SUPERFICIE AUTORIZADA:	00-31-00 has
TENENCIA:	Ejido
TIPO DE PROPIEDAD:	Ejidal
FINALIDAD DE LA UMA:	APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO Y NO EXTRACTIVO, PROTECCION, REPRODUCCION, EXHIBICION, Y RECREACION



EL PRESENTE REGISTRO SE OTORGA PARA *protección, reproducción, exhibición, recreación, aprovechamiento extractivo y no extractivo de La siguiente especie; VENADO COLA*

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO
VENADO COLA BLANCA	(<i>Odocoileus virginianus couesi</i>)

EL APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO Y NO EXTRACTIVO EN LA UMA INTENSIVA REGISTRADA, SE SUSTENTARÁ EN EL OFICIO NO 001779 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2015, MEDIANTE EL CUAL ESTA SECRETARIA APRUEBA EL PLAN DE MANEJO, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 3 DE JULIO DE 2000 Y 43 DE SU REGLAMENTO ASI COMO EL OFICIO DELEGATORIO NO. 04715 DEL 27 DE JULIO DE 2006, PARA LA ESPECIE: VENADO COLA BLANCA (*Odocoileus virginianus couesi*)

ESTE REGISTRO QUEDA SUJETO AL CUMPLIMIENTO DEL CLAUSULADO ANEXO, CUALQUIER VIOLACION O INCUMPLIMIENTO DARA ORIGEN A LA INSTAURACION DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA PROCEDER A LA CANCELACION DEL REGISTRO Y A LA APLICACION DE LA LEGISLACION CORRESPONDIENTE, SEGUN SEA EL CASO.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

(Handwritten signature)



SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES

L.A.E. RICARDO EDMUNDO KARAM VON BERTRAB



C.C.P MVZ. JORGE MAKSABEDIAN DE LA ROQUETTE.- Director General de Vida Silvestre.- México D. F.
L.R.E.NORA MAYRA LOERA DE LA PAZ.- Delegada Federal de PROFEPA.- Ciudad.

STAN.- Servicios Técnicos Asociados del Noroeste S de RL de CV.- Responsable Técnico.- C. E.

rstan@prodigy.net.mx

ARCHIVO.-

ADA/ROQ/JLCC/RAC

1987



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL DURANGO
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y
RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LOS
RECURSOS NATURALES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE

REGISTRO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA
UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACION
DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)

Oficio No. SG/130.2.2.1/ 001797/15
Bitácora: 10/U1-0409/07/15
Fecha: 15 de Octubre de 2015

COORDENADAS DE UBICACIÓN UTM

Vértice	x	y
1	365523.2	2772535.4
2	365528.2	2772531.3
3	365539.8	2772518.56
4	365546.0	2772512.05
5	365552.7	2772501.8
6	365562.4	2772489.15
7	365567.3	2772484.19
8	365568.4	2772473.8
9	365567.4	2772461.25
10	365560.1	2772462.41
11	365553.2	2772463.15
12	365538.8	2772465.29
13	365526.5	2772472.93
14	365515.2	2772476.45
15	365498.4	2772479.76
16	365492.7	2772482.7
17	365487.8	2772486.93
18	365499.8	2772501.17
19	365504.4	2772511.03
20	365508.5	2772512.57
21	365525.2	2772535.4